

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de enero de 2003. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 2 de agosto de 2002.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, María Pilar Olmedo Varea.—37.325.

ERSHIP, S. A.
(Sociedad absorbente)
ROSSELL ERSHIP, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Ership, Sociedad Anónima» y el socio único de «Rossell Ership, Sociedad Anónima Unipersonal» han acordado, en fecha 20 de junio de 2002, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por «Ership, Sociedad Anónima» de «Rossell Ership, Sociedad Anónima Unipersonal» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente; todo ello de conformidad y con aprobación del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Tarragona, respectivamente.

La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2002, siendo los balances de fusión los cerrados el 31 de diciembre de 2001, aprobados en igual fecha que los acuerdos de fusión y verificado el de «Ership Sociedad Anónima» por el Auditor de cuentas de la sociedad.

Como la sociedad absorbente es titular de todas las acciones de la absorbida, no procede ampliar el capital social de la primera.

No existen en las sociedades fusionadas clases especiales de acciones, ni derechos especiales distintos de las acciones susceptibles de recibir derechos u opciones especiales de los previstos en el apartado e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas. No se atribuyen tampoco ventajas de ninguna clase a los Administradores de las Sociedades que se fusionan.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 26 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Ership, Sociedad Anónima» y el representante del Administrador único de «Rossell Ership, Sociedad Anónima Unipersonal».—37.050. 1.ª 7-8-2002

ESTUDIOS CULTURALES, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 20 de febrero de 2002, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria del día 18 de octubre de 2001, celebrada en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación 57.834,14 euros.

b) Acciones a emitir: 9.607 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 337.516 al 347.122, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de enero de 2003. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º, derecha, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 2 de agosto de 2002.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Enriqueta Vidal Heredero.—37.326.

ETREUS, S. L.
(Sociedad absorbente)

OTREICA, S. A.
Sociedad unipersonal

SAJU, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades «Etreus, Sociedad Limitada», «Otreica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Saju, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», en respectivas sesiones celebradas, con carácter universal el día 8 de julio de 2002, acordaron, por unanimidad de todos los asistentes, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Etreus, Sociedad Limitada», de «Otreica, Sociedad Anónima» y «Saju, Sociedad Anónima», Sociedades Unipersonales, con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo el patrimonio social de estas últimas a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que conforme al antes citado artículo, asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener

el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 9 de julio de 2002.—«Etreus, Sociedad Limitada», el Secretario del Consejo de Administración, Javier Juliá Batlle.—«Otreica, Sociedad Anónima» la Administradora única «Etreus, Sociedad Limitada», Alicia Batlle Daunert.—«Saju, Sociedad Anónima», el Administrador único «Etreus, Sociedad Limitada», Santiago Juliá Sansalvador.—36.494. y 3.ª 7-8-2002

EUROMEDIA CENTRAL
DE COMPRAS Y PLANIFICACIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta entidad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de «Euromedia Central de Compras y Planificación, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, avenida de la Constitución, 7, planta segunda de Sevilla, el 4 de septiembre de 2002, a las once horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si fuese preciso, en el mismo lugar, a las once horas quince minutos del día 5 de septiembre de 2002, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta con el Presidente.

Segundo.—Aumentar el capital social, por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Córdoba, 19 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Corporación Empresarial Cajasur, Sociedad Anónima», representada por Alfonso Castilla Rojas.—37.665.

EUROORTODONCIA, S. L.
Sociedad cesionaria

BENAMARA BUILDINGS, S. L.
Sociedad cedente

Se comunica que en el anuncio de cesión global publicado con fecha 25 de julio de 2002 en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» se omitió el nombre de La secretario de los Consejos de Administración doña María Dolores Cervera.

Madrid, 26 de julio de 2002.—La Secretaria de los Consejos de Administración, María Dolores Cervera.—37.358.

EUROPALETS, S. L.
(Sociedad absorbente)

FRANCISCO ALEGRE, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas entidades, celebradas todas ellas el 24 de junio de 2002, aprobaron todas ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Europalets, Sociedad Limitada», de «Francisco Alegre,

Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las entidades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la ley de sociedades anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de julio de 2002.—Los Administradores.—36.687.

2.ª 7-8-2002

FÁBRICAS LUCÍA ANTONIO BETERÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Fábricas Lucía Antonio Beteré, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Caléndula, número 93, edificio L, «Miniparc III», El Soto de la Moraleja, Alcobendas (Madrid), a las doce de la mañana del próximo día 13 de septiembre de 2002 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital mediante la adquisición de acciones propias, por importe de 3.369.886,29 euros, según lo establecido en el artículo 170 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con cargo a reservas libres y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización y delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Delegación de facultades para la elección a públicos e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas, si los hubiere.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144, apartado 1, de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria que se someterá a la aprobación de la Junta y del informe del Consejo de Administración sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia y representación se regirá por lo regulado en los Estatutos sociales y por la legislación aplicable a esta materia.

Madrid, 29 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Nabal Beteré.—37.319.

FEPAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general con el carácter de extraordinaria de la compañía «Fepaga, Sociedad Anónima» que se celebrará, con la intervención de Notario, en el domicilio social sito en Jaén, Plaza Dean Mazas, n.º 1, el próximo día 13 de septiembre de 2002 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 14 a las 17:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y en su caso, sometimiento a nueva aprobación, de las Cuentas Anuales de la compañía del ejercicio 2001.

Segundo.—Nombramiento de Consejero de la compañía para cubrir la vacante producida en el Consejo de Administración.

Tercero.—En el supuesto de no ser aprobados los puntos del orden del día anteriores, propuesta y en su caso, aprobación, de la disolución de la compañía por imperativo legal por concurrir causa de paralización de los órganos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, y aprobación si procede, del Acta de la Reunión.

Igualmente, se le notifica que en el supuesto de que no pudiera asistir a la reunión convocada, deberá comunicarlo por escrito al Señor Presidente, pudiendo ser representado en la misma conforme a los Estatutos de la compañía. A partir de esta convocatoria se encuentra a disposición de los accionistas, de conformidad con la legislación vigente, la información previa que precisen sobre los asuntos que se van a someter a la consideración de la Junta y, en concreto, se hace constar conforme al artículo 212 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a cada uno de los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Jaén, 2 de agosto de 2002.—El Consejero Delegado.—37.346.

FERGOFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general celebrada el 1 de junio de 2002 acordó por unanimidad reducir el capital social en 6.346,80 euros, quedando éste cifrado en 85.681,80 euros.

En Tenerife a 17 de julio de 2002.—La Administradora.—36.458.

FICHET SISTEMAS Y SERVICIOS, S. A.

**(Sociedad absorbente)
CYRASA, SERVICIOS
DE SEGURIDAD, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Fichet Sistemas y Servicios, Sociedad Anónima» y «Cyrasa, Servicios de Seguridad, Sociedad Anónima» celebradas el 28 de junio de 2002, aprobaron su fusión, mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y Madrid, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Asimismo, se acordó que las operaciones de «Cyrasa, Servicios de Seguridad, Sociedad Anónima» se entenderán realizadas a efectos contables, por cuenta de «Fichet Sistemas y Servicios, Sociedad Anónima», desde el día de presentación de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar a los efectos oportunos, en virtud del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas así como a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión de las sociedades.

Por último, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse al

presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona y Madrid, 24 de julio de 2002.—Los respectivos órganos de administración de «Fichet Sistemas y Servicios, Sociedad Anónima» y «Cyrasa, Servicios de Seguridad, Sociedad Anónima».—36.598.
y 3.ª 7-8-2002

FINCAQUINTO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 24 de junio de 2002, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el 26 de agosto de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 27 de agosto, en segunda convocatoria, a la misma hora, en su domicilio social, sito en Dos Hermanas (Sevilla), urbanización «Las Palmeras de doña Inés», carretera de Sevilla a Utrera, sin número, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Acta de la anterior Junta ordinaria y justificación de convocatoria de la extraordinaria en el día de su fecha.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001, así como la propuesta de aplicación de resultados en informe correspondiente a dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Información: Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 1 de agosto de 2002.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Manuel González Sánchez-Dalp.—37.753.

FONDOS CALDERERÍA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 25 de julio de 2002, ha acordado la transformación en sociedad limitada.

Montmeló, 26 de julio de 2002.—El Administrador.—37.110.
2.ª 7-8-2002

FUNDIEZKIO, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en la Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de Guipúzcoa, calle Ramón María Lili, 6 «Sala Zerain» de San Sebastián, en primera convocatoria, el día 4 de septiembre de 2002, a las once horas y, en segunda convocatoria, a la misma hora, el 5 de septiembre de 2002, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas de la sociedad de los ejercicios 2000 y 2001.

Segundo.—Disolución y liquidación, por imperativo legal, pérdidas de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 1 de agosto de 2002.—El Administrador.—37.343.